



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



Autorización de Avalúos (Urbanos y Rústicos)

Requisitos

Formato de Avalúo con las siguientes especificaciones:

- Número de cuenta predial
- Clave catastral
- Fecha de Avalúo
- Firma, nombre y registro ante catastro de perito
- Nombre del solicitante
- Nombre del propietario
- Ubicación del inmueble
- Nombre de las calles de manzana
- Reporte fotográfico actual
- Totalidad / fracción
- Licencia de subdivisión (en su caso)
- Uso actual del predio
- Recibo de pago deslinde/revisión
- Antecedentes
- Coordenadas UTM
- Valores actuales
- Medidas, colindancias y orientación de los vientos
- Deméritos e incrementos de terreno
- Porcentajes e indivisos
- Superficie de construcción
- Valor actual de construcción

Personas con quién dirigirse

Lic. Christian Calvillo Pedroza

Tiempo de respuesta

Variable

Horario de atención

Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs

Procedimiento

Presentar el Avalúo en la oficina de Catastro esperar el plazo (3 días ordinario y 36 hrs urgente) para obtener respuesta oficial de autorización y/o rechazo según corresponda.

Observaciones

- De ser fracción deberá llevar autorización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio.
- En predios rústicos menos de 1 hectárea, presentar subdivisión

Comprobante

Autorización de Avalúo

Domicilio

Constituyentes esq. Francisco González León s/n.
Col. Centro

Teléfono

(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17

Costo

Autorización \$225.00 (ordinario) y doble precio (urgente)



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



Aviso de Transmisión Patrimonial Autorizado

Requisitos	<p>Presentar el Aviso de Transmisión Patrimonial en formato oficial con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Avalúo para Transmisión de Dominio autorizado por el área de Catastro.▪ Certificado de no adeudo de agua y predial o de no servicios▪ Número de Escritura Pública (Local) o en su caso cuando el Aviso de Transmisión Patrimonial sea de un Estado diferente a Jalisco (Foráneo), deberá presentar dos copias de la Escritura Pública certificada por el notario.▪ Cuando la naturaleza del acto se desprenda de un Juicio deberá presentar copia simple del mismo.▪ Hoja de deslinde.
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	3 días hábiles (después de la fecha de recepción)
Horario de atención	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Se presenta documentación completa para su revisión y posterior autorización.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de que el predio a transmitir no cuente con el servicio de Agua Potable, deberá de anexar Constancia de No Servicio expedido por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.▪ El pago por el Impuesto de Transmisión Patrimonial se realiza en la oficina de Catastro y deberá presentar copia del recibo.▪ En caso de ser fracción deberá registrar la fracción previamente.
Comprobante	Traslado de Dominio Autorizado
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Variable de acuerdo al valor fiscal del Avalúo para Transmisión de Dominio y fecha de Otorgamiento de Escritura Pública.